



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 02 SEP 2022

**VISTO:**

La nota de fecha 02 de septiembre del año en curso, presentada por Diputados y Diputadas del Bloque de Frente de Todos;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la misma se solicita la celebración de una Sesión Especial para el día sábado 03 de septiembre del corriente año a las 14.00 hs.;

Que, la nota de mención se encuentra suscripta por las diputadas Verónica Mercado, Natalia Ponferrada, Natalia Soria, María Argerich, Claudia Palladino, Adriana Díaz, Stella Nieva, Mónica Zalazar, Cynthia Gambarella y por los diputados Ramón Figueroa Castellanos, Pablo Castro Moreno, Eduardo Andrada, Maximiliano Mascheroni, Gustavo Aguirre, Julio Guzmán, Juan Denett, Jorge Andersch dando cumplimiento a los términos establecidos en el Artículo 45 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados;

Que, la misma tiene por objeto dar tratamiento al Expediente: N° 511-2022, Proyecto de Declaración, Iniciador: Bloque Frente de Todos;

Que, entendiendo que los distintos sectores políticos que tienen representación parlamentaria en la Cámara de Diputados de la Provincia, deben unirse en un repudio unánime en contra del intento de magnicidio, y en un fuerte llamado a la reflexión y la concordia para la defensa del sistema democrático y la vigencia irrestricta de la institucionalidad, es que entendemos un deber propiciar un pronunciamiento político unánime, a través de la sanción de una Declaración, cuyo proyecto se solicita sea tratado en el marco de dicha Sesión Especial;

Que, en la noche del 1 de septiembre, el país entero se vio conmocionado con el gravísimo atentado perpetrado en contra la Señora Vicepresidenta de la Nación Argentina, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, en inmediaciones de su domicilio particular y en ocasión que saludaba a argentinos y argentinas que habían concurrido a expresarle pacíficamente su afecto y adhesión;

Que, es el hecho de violencia política más grave desde la recuperación de la democracia, y significa el punto culmine de una feroz campaña de difamación, deslegitimación y persecución desplegada desde algunos sectores de poder mediático concentrado, sectores del poder judicial y sectores políticos que utilizan, implementan y difunden discursos de odio que tienen a la proscripción y supresión de la líder indiscutida del Movimiento Nacional Justicialista y del proyecto Nacional y Popular que concita la atención de la inmensa mayoría del Pueblo argentino;

Que, la escalada de violencia que se vive en los últimos tiempos en nuestro país, desencadenó una persecución sin precedentes utilizando distintas vías, como los medios de comunicación y la persecución judicial, generando zozobra en la sociedad ante el evidente intento de apuntar contra la credibilidad de la Vicepresidenta y ahora atentar contra su vida;

Que, la política no puede permanecer ajena ante tanta ignominia. Los cuerpos parlamentarios no debemos permanecer en silencio ante tal tentativa de magnicidio. Porque vienen en contra del Pueblo, y en contra de la democracia. Porque procuran el sometimiento del país y el doblegamiento de las mayorías populares;

Que, cumpliéndose los requisitos establecidos en el Artículo 45 del Reglamento Interno, corresponde dictar el pertinente instrumento de convocatoria;

Por ello,





Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
Catamarca

**LA PRESIDENTA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTICULO 1°.- CONVÓCASE y CÍTASE** a los señores Diputados a Sesión Especial, para el día Sábado 03 de septiembre de 2022, a las 14:00 horas; a los efectos de tratar el siguiente Expediente:

- N° 511-2022, Proyecto de Declaración, Iniciadores: Bloque Frente de Todos, Extracto: Declarase el mas enérgico repudio al intento de Magnicidio perpetrado en contra de la Señora Vicepresidenta de la Nación Argentina, Dra. CRISTINA FERNANDEZ DE KIRCHNER”.

**ARTICULO 2°.-** Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Legisladoras y Legisladores que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Dirección de Comisiones y Cuerpo de Taquígrafos; Publíquese el presente en el sitio [www.diputados-catamarca.gov.ar](http://www.diputados-catamarca.gov.ar), categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D.P. N°**

**0514**

Dr. CARLOS FEDERICO GEREZ  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA  
PRESIDENTA  
CAMARA DE DIPUTADOS